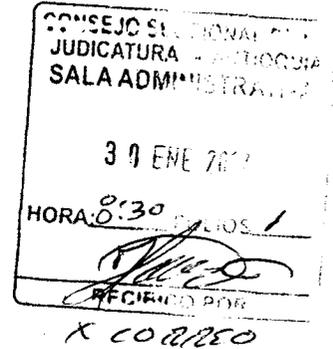




Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil del Circuito
Chaparral - Tolima

M 387



Oficio. 0179
Chaparral, 25 de Enero de 2017

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura- Sala Administrativa
Seccional Antioquia

**Ref: Reorganización Rad. 2016-00167-00
promovido por Gonzalo de Jesus Orozco CC 70.070.291**

Respetuoso saludo:

Comendidamente me permito informarle para su conocimiento y de conformidad con el art. 20 de la ley 1116 de 2006; que mediante auto del 17 de Enero de 2017, se admitió la apertura del proceso de reorganización empresarial en referencia, a fin de que enteren a los jueces Civiles del Circuito, municipales y Laboral de cada jurisdicción, para que los procesos de ejecución o cobro que se hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización en referencia, sean remitidos a este despacho judicial para ser incorporados a este proceso.

Atentamente,


DIANA MARCETA CUELLAR GUZMAN

Chaparral – Tolima - Carrera 9 N° 10-20 oficina 205 Teléfono (8) 2462459
J01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-1



GP 059-1

0303
Shansary